Entidades y tipos de entidad

Una entidad es una cosa del mundo real distinguible de todos los demás objetos. Cada entidad es descrita mediante uan serie de atributos. Una entidad particular es aquella que tiene un valor determinado para cada atributo.

Un tipo de entidad es una colección o conjunto de entidades que poseen los mismos atributos. La colección de todas las entidades de un tipo particular de entidad en cualquier instante de tiempo se llama conjunto de entidades.

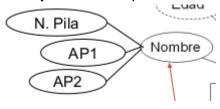
Para identificar los tipos de entidad debemos tener en cuenta:

- Sus atributos comunes
- Sus relaciones comunes

Por ejemplo, en la base de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística), profesores y alumnos son el mismo tipo de entidad. Sin embargo, para la universidad no.

Tipos de atributos

- Simples o atómicos: no son divisibles
- Compuestos: se pueden dividir en componentes más pequeños



Monovaluados: un solo valor para una entidad particular



Multivaluados: varios valores para una entidad particular



- Almacenados: se guardan en la base de datos
- Derivados: se pueden deducir a parir de los almacenados



Identificador

Un identificador es un conjunto de valores cuya combinación de valores es distinta para cada entidad del tipo de entidad y sirve para identificarla de forma unívoca. Por ejemplo, el NSS del empleado y se indica así:

<u>NSS</u>

Empleado